

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS DEPTO. PATENTES MUNICIPALES JPVS/ JJ / AOT/ LER

la sociedad El Tianguis Spa DECRETO SECCIÓN 1ª Nº:

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a

Las Condes, 2 4 OCT 2025

Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; articulo Nº11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1.- La sociedad EL TIANGUIS SPA, Rut Nº77.821.077-0, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.

2.- La solicitud de fecha 08 de octubre de 2025, presentada por la sociedad EL TIANGUIS SPA, Rut Nº77.821.077-0, para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del imueble ubicado Av. Padre Hurtado Sur Nº1195, durante los días 01 al 02 de noviembre de 2025.

Autorización para acreditar la ocupación del espacio a la sociedad El Tianguis SPA.

- due cuenta con Plan de Emergencia Operativo Santa Rosa de Apoquindo 2024-2025, para evento privado: Dia de Los Muertos.

DECRETO:

- CONCÉDESE a la sociedad EL TIANGUIS SPA, Rut N°77.821.077-0, representada por la Sra. 1. Valentina Andrea Barra González, RUT N° autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Padre Hurtado Sur N°1195, durante los días 01 al 02 de noviembre de 2025.
- La autorización otorgada para la realización del evento "DIA DE LOS MUERTOS" será desde 2. las 11:00 A 19:00 horas.
- 3. EL TIANGUIS SPA, Rut N°77.821.077-0, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.



SHICIPALIDAD DE LAS CO

ADMINISTRAD MUNICIP

- De conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio 4. Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.
- 5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPA



- **ELTIANGUIS SPA**
- Dpto. Inspección Dom
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública

• 17ª Comisaría de Las Condes OFPA: 4248/

